República de Colombia

Instituto Oficial de Bachillerato de Soledad

Soledad - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, según Resolución No. 411 del 25 de Noviembre de 1991

Confiere a:

Jean Carlos Lora Escalante

T.I 830915-15.108 de Soledad

El Título de:

Bachiller en Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

INSTITUTO OFICIAL DE BTO DE SOLEDAD
FUNDADO 1951

Libro No. 001 Acta No. 22

Folio No. 87 Registro No. 870

Soledad - Atlántico, Diciembre 29 de 2000

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 152 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Jean Carlos Lora Escalante

C.C. No. 72.032.582 de Soledad - Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Instrumentador Quirúrgico

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario

En la ciudad de Barranquilla.

17 de Julio de 2009

Folio 392 Libro 26 Tomo 26

COMPARACIÓN DE LA FIRMA

Reconocimiento Varias Representaciones

Manifiesto bajo gravedad de juramento que la firma que aparece en el presente documento es auténtica y corresponde a la de quien lo suscribió.

Firma y Sello

Rector

El Secretario

Oficina de Admón

Registro 2652 Folio 2641

Jefe de Admisiones

CT 86277

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Resolución No. 3697 de 30 de Junio de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacio

A

Jean Carlos Lora Escalante

C.C No. 72.432.382 Expedida en Soledad

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Expedido en la ciudad de Barranquilla a 24 días del mes de Julio de 2015

Presidente | Rector | Secretario General | Director de Pr

Anotado en el folio 1215 del libro de Diploma 13 Registro No. 1315

Escaneado con CamScanner

Atlántico todo SOCIAL | Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 4806
25 SET. 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1° de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7° de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Que **JEAN CARLOS LORA ESCALANTE,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 72.432.882 expedida en Soledad (Atlántico), en su calidad de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL**, de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACIÓN Y SALUD "CORSALUD"**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaría de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL** a **JEAN CARLOS LORA ESCALANTE.**

Que la documentación presentada **JEAN CARLOS LORA ESCALANTE,** lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo como de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, a JEAN CARLOS LORA ESCALANTE,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 72.432.882 expedida en Soledad (Atlántico), en las siguientes áreas: Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en area Tecnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaria de Salud Departamental dentro de los diez (10) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los 25 SET 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dra. CELIA CRUZ TORRES SUAREZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró: Lharth Pazos
Revisó: Freddy García González - Subsecretario Salud Pública (E)

Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

Con Cedula de Ciudadania No. 72.432.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

33867999 - 06/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120011435160CC72432882C.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

Con Cedula de Ciudadania No. 72.432.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION DE PRIMER RESPONDIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE ROJAS SOLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

27694776 - 14/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93020095780200724328820.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

Con Cedula de Ciudadania No. 72.432.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

17267302 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300642577CC724328820.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

Con Cedula de Ciudadania No. 72.432.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

47162476 - 16/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92080015075980C72432882C.

Escaneado con CamScanner

HSEQ
CONSULTORIA EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO S.A.S

HSEQ Consultoría en Gestión Integral del Riesgo

Nit: 900607895-6

Hace Constar Que

Jean Carlos Lora Escalante

C.C.: 72.432.882

Asistió al seminario de:

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SG-SST DE ACUERDO CON EL DECRETO 1072 DE 2015

Con una duración de 7 Horas

ANGELICA RAMOS BOLAÑOS
Magister En Sistemas De Gestión
Especialista en Salud Ocupacional (res. 4141)

RAMON PAJARO SARMIENTO
Gerente HSEQ

Barranquilla, 30 de Abril de 2016

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

Con Cedula de Ciudadania No. 72.432.882

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TECNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIO, EVACUACIÓN, RECATE Y MANEJO DE EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ARTURO LOPEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ARTURO LOPEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

2628929 - 18/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700639900CC72432882C.

Escaneado con CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANALARGA
PERSONERÍA JURÍDICA No. 190 DE ABRIL 09 DEL 2001
NIT.: 802.020.519-5

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANA

Ha tenido a bien otorgar la presente

Mención de Honor

AL Instructor

Jean Carlos Lora Escalante

CC. Nº 72.432.882

En reconocimiento a su invaluable y permanente apoyo prestado a esta entidad, el cual ha s para el mejoramiento continuo de nuestra institución.

Carlos A Figueroa Diaz

Carlos A Figueroa Diaz
Comandante y Representante Legal CBVSA

Calle 29 No. 21-145 Teléfono 8781485 – cel.: 3106551886
E-mail: bomberos.v.sabanalarga@hotmail.com
Sabanalarga – Atlántico
Valor, Abnegación y Disciplina

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

Con Cedula de Ciudadania No. 72.432.882

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUPERVISION DE RESIDUOS PELIGROSOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidac del Documento
Bogotá Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

40918395 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103C0134035BCC72-328B2C.

Escaneado con CamScanner

La Universidad del Norte por intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que

JEAN CARLOS LORA ESCALANTE

No.72432882

Participó en el

Programa

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Intensidad 24 horas

Dado en Barranquilla a los 6 días del mes de julio de 2018

Elisama Dugarte Coll
Director (a) Centro de Educación Continuada

Jorge Guzman Rivera
Director Registro (e) - Universidad del Norte

Escaneado con CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANALARGA
PERSONERÍA JURÍDICA No. 190 DE ABRIL 09 DEL 2001
NIT.: 802.020.519-5

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANA

Ha tenido a bien otorgar la presente

Mención de Honor

AL Instructor

Jean Carlos Lora Escalante

CC. Nº 72.432.882

En reconocimiento a su invaluable y permanente apoyo prestado a esta entidad, el cual ha s para el mejoramiento continuo de nuestra institución.

Carlos A Figueroa Diaz

Carlos A Figueroa Diaz
Comandante y Representante Legal CBVSA

Calle 29 No. 21-145 Teléfono 8781485 – cel.: 3106551886
E-mail: bomberos.v.sabanalarga@hotmail.com
Sabanalarga – Atlántico
Valor, Abnegación y Disciplina

Escaneado con CamScanner